

48/60

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basarillaso y los señores jueces doctores don Aristóteles J. Arias de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggio, don Julio Cyphanarte, don Pedro Aterastury, don Ricardo Estombres y don Esteban Imaz,

Consideraron:

Que el Tribunal dispuso con fecha 26 de octubre último - Expediente de Superintendencia N° 955/59 - el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 37 de este Capital, a cargo del Doctor Carlos Molina Portela (h.), del inmueble de la calle Rivadavia 413/23 al primer piso del edificio de la calle Cerro 1.579/81 -

Que, conforme lo solicita el señor juez en su oficio de fecha 31 de octubre próximo pasado, para hacer efectivo el traslado de referencia, es necesario declarar feriado judicial, a los efectos procesales, para dicho Juzgado -

Resolvieron:

Disponer - en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional - feriado judicial, a los efectos procesales, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 37, desde el día 14 al 18 del corriente inclusive, debiendo sustituir al doctor Molina Portela (h.), el señor juez a cargo del Juzgado N° 35, don Raúl J. de Lehaupourouge, para la recepción y despacho de los escritos correspondientes a gestiones que no admiten demora -

Esdo lo cual

disposicion y mandaron, ordenando se comunicase  
y registrase en el libro correspondiente, por ante  
mi, que doy fe. -

uniguatimalta,

Antonio Guadalupe Alfonso

Procurador Supleniente

Procurador

Comisario

San

(Ser)